



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

11 MAR. 2016

Lima,

41881

OFICIO N° 1404-2016-PCM/SG

Señora:

VERÓNICA MENDOZA FRISCH

Presidenta de la Comisión de Descentralización/Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la República

Presente.-

Referencia: a) Oficio N° 467-2015/2016-CDRGLMGE/CR-3
b) Memorando N° 158-2016-PCM/SD

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Señor Presidente del Consejo de Ministros, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicita se remita oficialmente al Congreso de la República y en específico a la Comisión que usted preside, el Informe de conclusiones de la Comisión Multisectorial para evaluar la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal, que se conformó con arreglo a lo dispuesto en la centésimo décima disposición complementaria final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012.

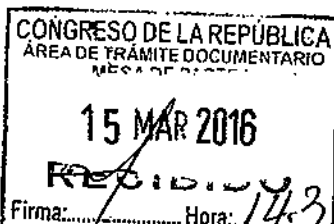
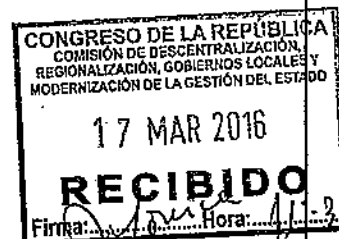
Al respecto, remito a usted, para conocimiento y fines copia del Memorando N° 158-2016-PCM/SD, emitido por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre el particular.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente

ABOG. MANUEL MESONES CASTELO
Secretario General
Presidencia del Consejo de Ministros

Adjunta: 01 CD y file con 15 folios.



**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Secretaría
General****Secretaría de
Descentralización**

*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú (2007 – 2016)"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

MEMORANDUM N° 158-2016-PCM/SD

A : MANUEL MESONES CASTELO
Secretario General

DE : MARIANA ESTHER MENDOZA FISCALINI
Secretaria de Descentralización

REF. : Oficio N° 467-2015/2016-CDRGLMGE/CR-3

FECHA : Lima, 09 de marzo de 2016.

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, a través del cual la Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República solicita al señor Presidente del Consejo de Ministros remita oficialmente al Congreso y en específico a la citada Comisión, el informe de la Comisión Multisectorial para evaluar la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal, conformada con arreglo a lo dispuesto en la Centésimo Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

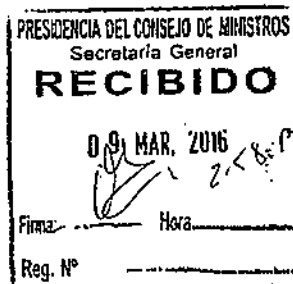
Sobre el particular, se informa a su Despacho que mediante Oficio N° 109-2014-2015-CDRGLMGE/CR, de fecha 04.09.2014, dirigido por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, se formuló similar petición a la señora Presidenta del Consejo de Ministros con ocasión de su exposición ante la citada Comisión, la cual fue atendida conforme al Oficio N° 3808-2014-PCM/SG de fecha 23.09.2014, cuya copia se alcanza a su Despacho.

Del mismo modo, y habiéndose aprobado el Plan de Acción actualizado de las propuestas viabilizadas en el Informe Técnico Final que evalúa la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal 2010, conforme a la Resolución Ministerial N° 037-2016-PCM, se alcanza a su Despacho el citado documento.

Finalmente, se remite un proyecto de Oficio de respuesta para su consideración.



MARIANA ESTHER MENDOZA FISCALINI
Secretaria de Descentralización
Presidencia del Consejo de Ministros





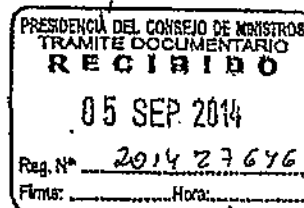
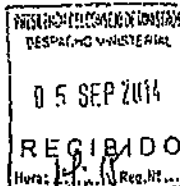
COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

"Oportunidad de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la promoción de la industria responsable y el compromiso climático"

Lima, 04 de setiembre de 2014

OFICIO N° 109-2014-2015-CDRGLMGE/CR

Señora
ANA JARA VELASQUEZ
Presidenta del Consejo de Ministros
Presente.-



Estimada señora:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y solicitarle que en la oportunidad coordinada para su exposición ante nuestra Comisión acerca de la política general de gobierno en materia de Descentralización, Regionalización, Demarcación y Ordenamiento Territorial y Modernización de la Gestión del Estado; haga entrega del documento que sobre Descentralización Fiscal formuló la Comisión Multisectorial designada por R.S. N° 115-2012-PCM en concordancia con la centésimo décima disposición complementaria final de la Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,




MANUEL DAMERT EGO AGUIRRE
Presidente
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MDE/FPN/awo.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

CARTE

"Haciendo de las Personas con Discapacidad en el Perú (2007-2016)"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 23 SET. 2014

OFICIO N° 3808-2014-PCM/SG

Señor

MANUEL DAMMERT EGO AGUIRRE

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Regionales

Modernización del Estado

Congreso de la República

Presente.-

LA RECEPCIÓN DE
SERIAL DE CORRESPONDENCIA

2014 SEP 23 PM 8 20

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
ASISTENTE DOCUMENTARIO

009819

REFERENCIA : OFICIO N° 109-2014-2015-CDRGLMGE/CR

Tengo a bien dirigirme a usted por especial encargo de la señora Presidenta del Consejo de Ministros, para expresarle nuestro cordial saludo y, asimismo, en atención al oficio de la referencia, alcanzarle, en archivo digital, lo siguiente:

1. Oficio N° 1647-2013-PCM/SD-CMMDF
2. Informe N° 01-2013-SD/CMMDF
3. Informe Técnico Final que evalúa la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal del año 2010.
4. Matriz de Implementación de las propuestas.
5. Cronograma de Implementación de las propuestas.
6. Recomendaciones.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

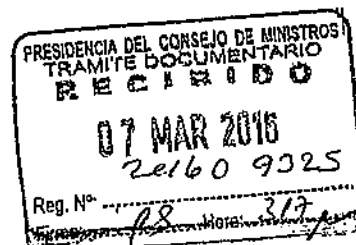
Atentamente,

MARCELA HUAITA ALEGRE
Secretaría General
Presidencia del Consejo de Ministros

Lima, 3 de marzo de 2016

OFICIO N° 467 -2015/2016-CDRGLMGE/CR-3

Señor
PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya cdra. 1 s/n – Palacio de Gobierno
Presente.-



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitar que su despacho remita oficialmente al Congreso y en específico a esta Comisión, el Informe de conclusiones de la Comisión Multisectorial para evaluar la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal, que se conformó con arreglo a lo dispuesto en la centésimo décima disposición complementaria final de la Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012.

Agradeciéndole la atención urgente que le brinde a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,



VERÓNICA MENDOZA FRISCH
Presidenta
Comisión de Descentralización
Regionalización Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado

Presidencia del Consejo de Ministros

**INFORME TÉCNICO FINAL QUE
EVALÚA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE
DESCENTRALIZACIÓN FISCAL
DEL AÑO 2010**



Resolución Ministerial

N° 037-2016-PCM

Lima, 22 FEB. 2016

VISTO: El Memorandum N° 060-2016-PCM/SD de la Secretaría de Descentralización y demás antecedentes; y,

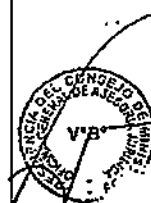
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se conformó la Comisión Multisectorial en Materia de Descentralización Fiscal para presentar una Propuesta Técnica en materia de Descentralización Fiscal;

Que, en el marco de la Centésima Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se conformó una Comisión Multisectorial para la evaluación de la implementación de las medidas contenidas en la "Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal", elaborada en aplicación a la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, y la elaboración del Plan de Acción correspondiente, con el fin de mantener un espacio de diálogo intergubernamental y definir las acciones necesarias para la consolidación del proceso de Descentralización Fiscal; Comisión que fuera creada por Resolución Suprema N° 115-2012-PCM adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros y que elevó a dicha instancia un "Informe Técnico Final que evalúa la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal 2010 y elabora el Plan de Acción para dichas medidas";

Que, atendiendo a lo descrito en el considerando precedente, se conformó un equipo técnico bilateral integrado por representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Descentralización y del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de actualizar el Plan de Acción de las propuestas viabilizadas en el "Informe Técnico Final que evalúa la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal 2010 y elabora el Plan de Acción para dichas medidas" emitido por la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 115-2012-PCM;

Que, a través del documento del Visto, se presenta el informe del equipo técnico bilateral antes citado, quien ha cumplido con el encargo de presentar un plan de acción actualizado de las propuestas viabilizadas que se describen en el "Informe Técnico Final que evalúa la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal 2010 y elabora el Plan de Acción para dichas medidas", correspondiendo, en el marco de la conducción del proceso de descentralización que corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobar dicho Plan de Acción actualizado en materia de Descentralización Fiscal mediante la emisión de una Resolución Ministerial;



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Acción actualizado de las propuestas viabilizadas en el "Informe Técnico Final que evalúa la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal 2010 y elabora el Plan de Acción para dichas medidas", emitido por la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 115-2012-PCM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros la implementación del Plan de Acción actualizado, aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, dictando las disposiciones correspondientes, así como la difusión del informe del equipo técnico bilateral que la sustenta.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano; y al día siguiente, pùbliquesse la citada Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Pedro Cateriano Bellido

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros

EQUIPO TECNICO BILATERAL :
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

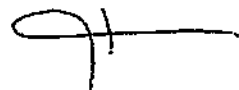
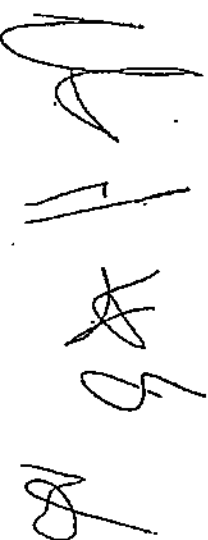
**PLAN DE ACCIÓN ACTUALIZADO DE LAS PROPUESTAS VIABILIZADAS
EN EL "INFORME TÉCNICO FINAL QUE EVALÚA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE
DESCENTRALIZACIÓN FISCAL 2010 Y ELABORA EL PLAN DE ACCIÓN
PARA DICHAS MEDIDAS", EMITIDO POR LA COMISIÓN
MULTISECTORIAL CONFORMADA POR RESOLUCIÓN SUPREMA N°
115-2012-PCM.**



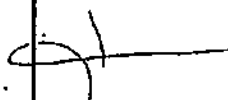
Lima, 22 de enero de 2016

MATRIZ DE PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Componentes	Años	2016												2017		2018		2019-1		2019-2		2020-1		2020-2		Responsable
		Acciones Generales / Actividades Específicas														S1		S2		S1		S2		S1		
Asignación de Recursos por necesidades de gasto	1.2. Reportes trimestrales de indicadores de intervenciones priorizadas de funciones seleccionadas																									
	1.3. Fortalecimiento de capacidades institucionales de análisis para el seguimiento y evaluación trimestrales																									
	1.4. Seguimiento de la Octava Política de Estado sobre descentralización en lo que respecta a Descentralización Fiscal																									
	1.4.1. Seguimiento regular de la Octava Política de Estado en el Acuerdo Nacional en lo que respecta a Descentralización Fiscal																									
2. Contar con procedimientos que mejoren continuamente la asignación de recursos según necesidades relativas de gasto articuladas al logro de resultados	1.4.2. Difusión de información acerca de avances en la Octava Política de Estado en lo que respecta a Descentralización Fiscal																									
	2.1. Profundizar el análisis interrelacionado de las necesidades relativas de gasto por función, departamento y provincia de ser posible y niveles de gobierno																									
	2.1.2. Estudio de profundización de necesidades por función, departamento y provincia de ser posible																									
	2.1.3. Mecanismo de seguimiento de casos locales como referencias																									
	2.1.4. Desarrollo de matrices de competencias																									
	2.2. Evaluación del ritmo de crecimiento del gasto de capital respecto al del gasto corriente																									
	2.2.1. Diseño e implementación del Mecanismo de registro																									
	2.2.2. Sistema de Registro Activo																									
	2.3. Fortalecer Comisiones Intergubernamentales sectoriales para el desarrollo de la gestión descentralizada de funciones transferidas																									

3. Incorporar criterios tipológicos para asignar transferencias a Gobiernos Locales.	2.4. Incorporar coordinación y seguimiento de política de descentralización en funciones de CIAEF Y CIAS																	PCM	
	2.4.1. Lineamientos para reuniones trimestrales de CIAEF y CIAS con agenda priorizada para seguimiento del proceso de descentralización.																	PCM	
	2.4.2. Informes trimestrales de descentralización revisados en CIAEF y CIAS																	PCM	
	3.2. Elaborar un estudio por tipología de gobiernos locales, respecto a su situación fiscal en cuanto a sus estructuras de ingresos y el uso de las transferencias en diversas categorías de gasto.																	MEF	






Componentes	Años												Responsable				
	Acciones Generales / Actividades Específicas																
Tributación Municipal																	
1. Asegurar el desarrollo institucional y del personal de las administraciones tributarias municipales	1.1. Promover la creación de una entidad encargada de elaborar un catastro a nivel nacional y ponerlo a disposición de los gobiernos regionales y locales.																Congreso y PCM (SUNARP)
	1.1.1. Realizar un estudio de evaluación integral del funcionamiento de los catastros.																PCM, SUNARP
	1.1.2. Proponer el diseño institucional y un sistema de catastro con prioridad para fines fiscales y las valuaciones a nivel nacional.																PCM Y Sectores (SUNARP)
	1.2. Generar un marco institucional y legal propio para el fortalecimiento de las oficinas de rentas y/o SATs																PCM, AMPE Y REMURPE
	1.2.1. Desarrollar el marco institucional para el Programa propuesto de fortalecimiento de los ingresos propios de los gobiernos locales.																PCM, AMPE Y REMURPE
	1.3. Diseñar e implementar un programa de asistencia técnica y capacitación para la implementación de administraciones tributarias locales y modernas.																PCM
	1.3.1. Aprobar el marco normativo del programa propuesto																PCM
	1.3.2. Seleccionar las municipalidades participantes																PCM
	1.3.3. Elaborar la línea de base																PCM
	1.3.4. Incorporar indicadores organizacionales para el otorgamiento del incentivo monetario.																PCM
	1.3.5. Establecer indicadores cualitativos de progreso institucional de la administración tributaria de las municipalidades seleccionadas.																PCM
	1.4. Promover economías de escala en las administraciones tributarias locales incentivando la delegación de funciones de municipalidades provinciales o mancomunidades municipales.																GLs, PCM, MPs y mancomunidades
	1.4.1. Elaborar informe legal para determinar si funciones de administración tributaria pueden ser delegables. Caso contrario elaborar y aprobar proyecto de ley modificatorio.																PCM
	1.4.2. Implementar plan piloto para la creación de al menos una administración tributaria intermunicipal.																GL titular - PCM
	1.4.3. Evaluar resultados de plan piloto y extenderlo a otras municipalidades pequeñas y rurales.																GL titular - PCM




2. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a nivel local	2.1. Promover implementación de ventanillas únicas en las administraciones tributarias locales																			PCM
	2.1.1. Asistir a las municipalidades para implementar ventanillas únicas																			PCM
	2.1.2. Promover utilización de sistemas mecanizados de atención																			PCM
	2.2. Fortalecer la implementación de herramientas referidas a ordenar la gestión administrativa del área de rentas de los gobiernos locales, que permita su simplificación y promueva buenas prácticas, a través de la información y los medios que permitan el cumplimiento y pago oportuno de los tributos.																			MEF
	2.2.1. Apoyar a municipalidades para diseñar e implementar páginas electrónicas de información acerca del cumplimiento de obligaciones tributarias e implementar un plan de difusión y comunicaciones a los contribuyentes																			MEF (PCM)
	2.2.2. Apoyar a municipalidades para efectuar notificaciones de las liquidaciones a los domicilios de los contribuyentes e implementar aplicativos informáticos para descargar desde																			MEF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Internet liquidaciones de imp. predial y arbitrios.									
2.2.3. Apoyar a municipalidades para difundir fechas de vencimiento de imp. predial y arbitrios por diferentes medios, para mantener una base de datos con teléfonos y correos electrónicos de contribuyentes y para implementar centros de llamadas									MEF
2.2.4. Apoyar a municipalidades para implementar pago de tributos municipales a través del sistema financiero a nivel nacional y sistemas de pagos a través de Internet									MEF
2.2.5. Apoyar a las municipalidades para desarrollar y poner en marcha un módulo de pagos									MEF
2.2.6. Apoyar a municipalidades para desarrollar y poner en marcha cuentas corrientes individuales por contribuyentes y un módulo de gestión de cobranza									MEF
2.2.7. Apoyar a municipalidades para ejecutar acciones de cobro coactivo sobre contribuyentes que concentran mayor parte de los saldos por cobrar									MEF
3.1. Promover en las municipalidades la implementación de un plan de monitoreo de la calidad de los servicios financiados por el impuesto predial y los arbitrios									GLs
3.1.1 Promover el establecimiento de canales institucionalizados para recopilación y transmisión de quejas con relación a la prestación de servicios públicos									PCM
3.1.2. Evaluar una cooperación más estrecha con organizaciones civiles para recopilación específica de información sobre calidad de servicios públicos									GLs
3.2. Promover la participación de las municipalidades en programas que contribuyan al desarrollo de la conciencia tributaria									GLs
3.2.1. Asistir a municipalidades para diseñar y desarrollar una									PCM

3. Mejorar la prestación de los servicios públicos locales

9/9/11

Componentes	Años												Responsable
	Acciones Generales / Actividades Específicas												
Transferencias fiscales intergubernamentales													
2. Evaluar la implementación de fondos o mecanismos de estabilización de ingresos por Canon y regalías	2.2. Alcanzar una propuesta normativa para implementar mecanismos o fondos de estabilización de ingresos que viabilice la propuesta técnica hecha pública												MEF-PCM
4. Atribuir objetivos claros y específicos a las transferencias de compensación e incentivo	4.1. Evaluar propuestas para especializar transferencias a gobiernos subnacionales según objetivos de compensación e incentivo												MEF
	4.1.1. Realizar un estudio que analice el potencial compensatorio, y sus resultados, de cada una de las transferencias compensatorias												MEF
	4.1.2. Realizar un estudio que analice los resultados de las transferencias por incentivos a las Municipalidades y plantear recomendaciones, de ser el caso												MEF
	4.2. Revisión de la modificación de la metodología de asignación de los recursos del FONCOMUN												MEF
	4.2.3. Desarrollar una propuesta de modificación del FONCOMUN como principal transferencia compensatoria a partir de un estudio que analice el sistema de transferencias fiscales y los resultados obtenidos en los estudios previos.												MEF
5. Mejorar eficiencia de las transferencias asociadas a políticas nacionales sectoriales	5.1. Realizar un estudio focalizado en los sectores con mayor presupuesto actualmente gestionado bajo la modalidad de Transferencia de Partidas que se destinan a inversión												MEF
	5.2. Realizar un estudio de evaluación de la justificación de la ejecución directa por parte de entidades del gobierno nacional de Intervenciones que no cumplen el principio de subsidiariedad												MEF
	5.3. Fortalecer las capacidades específicas de los gobiernos subnacionales para asumir directamente roles de ejecución de recursos asociados a políticas nacionales												Sectores

f

21

5 de 11

Componentes	Años		2016		2016		2017		2018		2019-1		2020-1		Responsable
	Acciones Generales / Actividades Específicas		T1	T2	T3	T4	S1	S2	S1	S2	2019-2	2020-2			
Gasto orientado a resultados 1. Fortalecer la planificación por resultados en las dimensiones sectorial y territorial en un marco de gestión por resultados para el desarrollo	1.1. Elaborar, validar y aprobar una Guía Metodológica para los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales ("Guía PESEM"), armonizada con la Guía Metodológica de diseño de Programas Presupuestales por Resultados ("Metodología PpR")														CEPLAN
	1.2. Armonizar las metodologías de los planes estratégicos concertados territoriales (regional, provincial y distrital) con la Metodología PpR y la Guía PESEM														CEPLAN
	1.3. Elaborar, validar y aprobar una Guía Metodológica para la formulación de los Planes Operativos Anuales ("Guía POA"), armonizada con las metodologías PpR, PESEM y PDC														CEPLAN
	1.5. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación y certificación de profesionales responsables de planificación estratégica y operativa en los tres niveles de gobierno														SERVIR
	1.6. Elaborar una propuesta de definición de las metas estratégicas nacionales, sectoriales, regionales e institucionales, acordes con el Plan Nacional de Desarrollo al año 2021														CEPLAN
	1.7. Elaborar y ejecutar un plan de actualización de los planes estratégicos según las nuevas Guías Metodológicas														CEPLAN
	2.1. Fortalecer el proceso de identificación y diseño de los Programas Presupuestales (PP) con enfoque de resultados														MEF
2. Fortalecer el diseño y la coordinación de programas presupuestales por resultados en los tres niveles de gobierno	2.1.1. Fortalecer la metodología para la identificación y diseño de los Programas Presupuestales por Resultados														MEF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[illegible]

Asignación de Recursos por necesidades de gasto		
3. Incorporar criterios tipológicos para asignar transferencias a los Gobiernos Locales	3.1. Desarrollar un diagnóstico a nivel local considerando entre otras variables: capacidad de generación de ingresos, necesidades de gasto a nivel provincial des er posible, potencial económico de la jurisdicción y brechas existentes	Programación supeditada a la disponibilidad de información, conforme a lo indicado en el contenido del Informe.

